Generalidades

Acta N°	1	**Fecha**	03 de febrero de 2025	**Hora**	6:30 p.m.
Lugar	Alcaldía de San José de Cúcuta				
Asunto	III Sesión Extraordinaria Comité Territorial de Justicia Transicional				
Objetivo	SESIÓN SEGUIMIENTO Y AVANCE DESPLAZAMIENTO MASIVO CATATUMBO - COMITÉ TERRITORIAL JUSTICIA TRANSICIONAL				

1. Participantes

Nombres y Apellidos	Rol - Cargo
Jorge Enrique Acevedo Peñaloza	Alcalde de Cúcuta
Miguel Armando Castellanos	Secretaría de Gobierno
Jare Leandro Ugarte Mora	Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz
Diego Villamizar	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Juan Carlos Bocanegra	Director del Departamento Administrativo de Planeación
Beatriz Vélez R.	Director del Departamento Administrativo de Bienestar Social
Taiz del Pilar Ortega	Secretaría de Salud
Carlos Eduardo Alicastro García	Secretaría de Educación
Leonel Rodríguez Pinzón	Secretaría de Desarrollo Social
David Alejandro Alvarado Muñoz	Secretaría de Vivienda
Patricia Ríos Cuellar	Secretaría de Equidad de Género
Teniente Coronel	Comandante de Policía Metropolitana de Cúcuta
Teniente Coronel	Comandante de la Brigada 35 y Grupo Mecanizado Maza del Ejército Nacional
Marlene Betancourt	Delegada del ICBF
Franklin Santiago	Enlace - Director Regional del SENA
Ludy Páez Ortega	Personera Municipal de Cúcuta
Yuleima García F.	Coordinador de la Mesa Municipal de Participación de las Víctimas
Digna Rosa Ortega	Representante de la Mesa Municipal de Participación de las Víctimas

Nelly Flórez	Delegado- Director de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación a las Víctimas
Mauricio Carreño Arevalo	Delegado- Director de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

2. Invitados

Nombres y Apellidos	Rol – Cargo
Carmen Lucero Yáñez Ravelo	Procuradora Provincial
Pepe Ruiz Paredes	Defensor Regional del Pueblo
Roberto Molina Palacios	Vicedefensor nacional del pueblo.
Misael Alexander Zambrano Galvis	Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía
Alexander Chávez	Intervención Secretario de Prevención de Riesgo y Desastre
Andrea Marcucci Abreo	Blumont Global Development
Sandra Sierra Casadiego	Coordinadora Territorial Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa
Lorena Corvera Villamizar	Agencia de Reincorporación y Normalización
Jaime Caña	Dirección Regional de Superintendencia Nacional de Salud
Jorge Enrique Correa	Administrador Estadio General Santander
Diego García	Intervención Coordinador Equipo Local de Cooperación Internacional
Javier Garzón	Grupo Flujos Migratorios Mixtos
Luz Marina Daga Cortez	Directora Regional Subnororiental Superintendencia Nacional de Salud

3. Orden del día

- ✓ Saludo e instalación del comité.
- ✓ Verificación del Quórum.
- ✓ Aprobación del orden del día.
- ✓ Aprobación Acta II Sesión Extraordinaria 27 enero 2025
- ✓ Exposición avances plan de contingencia
- ✓ Proposiciones y Varios

1. SALUDO E INSTALACION DEL COMITÉ

El señor alcalde de San José de Cúcuta, Dr. JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA, apertura la III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL - SESIÓN SEGUIMIENTO Y AVANCE DESPLAZAMIENTO MASIVO CATATUMBO - COMITÉ TERRITORIAL JUSTICIA TRANSICIONAL

Por parte del secretario de Posconflicto y Cultura de Paz se solicitó autorización para grabar la sesión con fines de digitalización de actas.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó el quórum del Comité Territorial de Justicia Transicional de Cúcuta. De los 20 miembros totales, 18 estuvieron presentes. Dado que el quórum necesario para llevar a cabo una sesión es de la mitad más uno de los miembros, es decir, 11 miembros, se cumplió con el quórum requerido para celebrar la sesión extraordinaria del Comité Territorial de Justicia Transicional.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se presentó y sometió a consideración el orden del día. La Personera Municipal de Cúcuta, solicitó modificar el orden del día planteado para intervenir y deliberar el cierre del anexo 13. La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, antes de iniciar la sesión solicito el espacio de intervención.

Sin más novedades, se sometió aprobación el orden del día, el cual fue aprobado por los miembros presentes en la sesión sin realizar claridad u observación alguna.

Nuevo orden del día:

1. Saludo e instalación del comité.
2. Verificación del Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación Acta II Sesión Extraordinaria 27 enero 2025
5. Deliberación cierre de recepción Anexo 13 – Censo.
6. Exposición UARIV
7. Exposición avances plan de contingencia
8. Proposiciones y Varios

4. APROBACIÓN ACTA II SESIÓN EXTRAORDINARIA 27 ENERO 2025

Se somete aprobación el Acta de la Sesión II Extraordinaria del Comité Territorial de Justicia Transicional del día de 27 de enero de 2025.

El representante del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicito aclaración en el acta, toda vez que la institución figura como "Ausente", cuando estuvo presente en la sesión.

El director territorial de la Unidad de Restitución de Tierras, solicito aclaración en el acta, ya que ese día ingreso por enlace virtual pero la conexión fue inestable y no se escucho gran parte de la sesión.

Sin más solicitudes sobre el contenido del acta, se somete nuevamente aprobación con las correcciones generadas por parte de la URT y SENA.
El acta fue aprobada de forma unánime.

5. DELIBERACIÓN CIERRE DE RECEPCIÓN ANEXO 13 – CENSO

Personería Municipal de Cúcuta: Este proceso inicio el 17 de enero con la apertura del Plan de Contingencia Municipal y la Declaratoria de Urgencia Manifiesta. Desde el día 18 de enero de 2025, la Personería Municipal y la Administración Municipal, han venido trabajando en conjunto para poder atender esta situación. Agradecer al Consejo Noruego para Refugiados por acompañas estas jornadas exhaustivas. Se han realizado 8 declaraciones masivas y se tiene a la fecha el censo de mas de 24000 personas.

Circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos

Tiempo:

a. Los hechos se desarrollan entre finales de 2024 y enero de 2025.
b. El punto de quiebre se da entre el **8 y el 15 de enero de 2025**, con el asesinato de dos comerciantes uno de ellos con su familia en Zona Rural de Tibú.
c. El **16 de enero de 2025** se produce un ataque masivo coordinado por parte del GAO ELN, lo que desencadena enfrentamientos continuos en el **Catatumbo**.
d. A partir del **17 de enero de 2025**, se reportan desplazamientos masivos de población.

Modo:

e. El conflicto se desata por la presunta pérdida de un cargamento de droga, rompiendo los acuerdos entre los GAO en la región.
f. Los ataques incluyen **asesinatos selectivos, secuestros, ajusticiamientos y desplazamiento forzado**.
g. Se registran **hostigamientos, combates, amenazas, cierre de vías y colocación de explosivos**.

h. Se reporta **confinamiento y desalojo forzado de comunidades enteras**, con amenazas de incendiar viviendas si no abandonaban el territorio.
i. Los enfrentamientos afectan tanto a los grupos en disputa como a **firmantes del Acuerdo de Paz y líderes sociales**, quienes también han sido blanco de ataques.

La población civil, al verse atrapada en la violencia, busca **refugio en montañas o huye en caravanas** hacia ciudades como Tibú, Cúcuta y Ocaña

Lugar:

j. **Región del Catatumbo**, departamento de Norte de Santander, Colombia.
k. Municipios afectados: **Tibú, El Tarra, Teorama, San Calixto, Hacarí, Convención, Ábrego y Sardinata.**
l. Corregimientos y veredas impactadas:
 i. **Tibú:** Sector "La Cuatro", Corregimiento de La Gabarra, Km 25, Corregimiento Campo 2, Caño Indio, vereda Guachimán.
 ii. **El Tarra:** Corregimiento Filogringo.
 iii. **Sardinata:** Corregimiento de San Martín de Loba: Vereda Ecuador.
 iv. **Ábrego:** Corregimiento Unión Campesina.
 v. **Teorama:** Corregimiento San Pablo, Vereda Aserrío.
 vi. **Convención:** Vereda Las Pitas.
 vii. **San Calixto y Hacarí:** Hostigamientos en varias veredas, como "El Cobre".
 viii. **También, otras veredas que están en procesos de verificación.**
 ix. Y otros corregimientos o veredas de los municipios mencionados.

Los hechos muestran una escalada del conflicto en el Catatumbo con repercusiones humanitarias significativas, como asesinatos, desplazamiento masivo y control territorial por parte de los GAO.

6. Declaratoria de urgencia manifiesta del 17 de enero de 2025 – CTJT – Activación Plan de Contingencia Municipal.
7. Inicio toma de censos – 18 enero 2025
8. Toma 8 declaraciones masivas: **Tibú**, **Sardinata**, **Abrego**, **El Tarra**, **San Calixto**, **Teorama**, **Hacarí**, **Convención.**

BASE CONSOLIDADO – 02 febrero 2025

MUNICIPIO	SABADO 18	DOMINGO 19	LUNES 20	MARTES 21	MIERCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 24	SAB 25
TIBU	2240	4960	4618	1996	1078	635	641	462
SARDINATA	97	229	192	127	115	36	108	85
EL TARRA	247	466	623	234	119	100	76	42
TEORAMA	27	104	62	86	37	29	37	10
CONVENCION	6	45	96	36	29	5	23	10
ABREGO	76	79	65	6	5	34	14	3
SAN CALIXTO	0	14	121	13	17	5	6	9
HACARI	0	0	22	8	14	3	10	11
LA PLAYA	0	0	1	0	3	0	0	0
SIN DIRECCION	0	0	141	23	20	0	7	11
DOCENTES	0	0	0	331	13	8	4	0
OCAÑA	0	0	0	0	0	4	0	0
EL ZULIA	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2693	5897	5941	2860	1450	859	926	643
FORMULARIOS	848	2069	2277	1243	608	327	334	261

MARTES 28	MIERCOLES 29	JUEVES 30	VIERNES 31	SABADO 1	DOMINGO 2	TOTAL
235	351	377	377	189	129	19054
12	33	27	22	20	3	1162
52	28	48	48	12	19	2213

20	28	8	27	2	0	496
5	7	4	8	9	0	283
14	0	0	5	3	0	328
2	0	3	13	2	4	209
5	0	5	0	0	4	100
0	0	0	0	0	0	4
0	0	0	0	0	0	223
1	0	0	0	0	0	357
0	0	0	1	0	0	5
1	0	0	0	0	0	1
347	447	472	501	237	159	24435
149	168	158	180	94	50	9139

Ayer, ya estábamos en 50 familias, se evidencia el descenso tan grande y la desescalada de este proceso.

NOVEDADES PRESENTADAS:

- ✓ Se ha recibido mucha población migrante que manifiestan no conocer el lugar de donde proceden (Municipio, Vereda, Corregimiento). Manifiesta no conocer el tiempo que lleva viviendo allá.
- ✓ Personas migrantes que han manifestado venir desplazados de territorio Venezolano por grupos al margen de la ley pertenecientes a Colombia.
- ✓ Se evidencia la llegada de personas de municipios que no se encuentran dentro de la emergencia como El Zulia, Los Patios, Ocaña, Puerto Santander, Villa del Rosario. Debimos recibir el censo e inmediatamente remitir a la Fiscalía para lo pertinente.
- ✓ Presencia de habitantes de calle dentro del censo para beneficios de ayudas.
- ✓ Personas que han manifestado venir del Territorio Catatumbo solo para censarse. Refieren regresarme el mismo día a su territorio. El único interés que tienen es quedar dentro del censo masivo.

- ✓ Desinformación por parte de personas que manifiestan ser lideres comunales de las veredas que creen que para recibir los beneficios de la declaratoria de conmoción interior deben estar inscritos en el censo masivo que se esta tomando en la ciudad de Cúcuta.
- ✓ Personas que se censaron en el municipio de Cúcuta, se reubicaron en otros municipios y están solicitando que se alleguen las ayudas al lugar donde están residiendo actualmente (Chinácota, Puerto Santander, Villa del Rosario, El Zulia, Pereira). Manifiestan que son orientados por el Ministerio Público de esos municipios.

LEY 1448 DE 2011

Artículo 48: En el evento que se presenten atentados terroristas y desplazamientos masivos la Alcaldía Municipal a través de la secretaria de Gobierno, dependencia, funcionario o autoridad que corresponda, con el acompañamiento de la Personería Municipal, deberá elaborar el censo de las personas afectadas en sus derechos fundamentales a la vida, integridad personal, libertad de domicilio, residencia y bienes.
Dicho censo deberá contener como mínimo la identificación de la víctima, su ubicación y la descripción del hecho, y remitirlo a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Victimas en un término no mayor a ocho (8) días hábiles contados a partir de la ocurrencia de este.
La información se consignará en un formato único de uso obligatorio, que para tales efectos expedirá la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Victimas y hará parte del Registro Único de Victimas, y reemplazara la declaración a que hace referencia el articulo 155 en lo que respecta a los hechos victimizante registrados en el Censo.
PARAGRAFO. En el caso de los desplazamientos masivos, el censo procederá conforme al artículo 13 del Decreto 2569 de 2000, en cuanto exime a las personas que conforman el desplazamiento masivo de rendir una declaración individual para solicitar su inscripción en el Registro Único de Víctimas.
PARAGRAFO 2: Las autoridades competentes deberán tener un criterio de priorización con respecto a la elaboración del censo que caracteriza la situación de las niñas, niños y jóvenes que hayan quedado huérfanos de padre, de madre, o de los dos y dispondrán lo pertinente a efectos de brindar todas las ayudas contempladas en la presente ley, además de aquellas establecidas en la policita social del Estado a su favor, en coordinación con el ICBF y el Ministerio Publico.
Adicionado por el Articulo 20 de la Ley 2421 de 2024.

Decreto 1084 de 2015 CAPÍTULO 5 - Censo en caso de hechos victimizantes masivos

Artículo 2.2.2.5.2. ***Del acta y el censo de víctimas.*** De conformidad con el artículo 48 de la Ley 1448 de 2011, para efectos del registro de víctimas de desplazamientos masivos y de atentados terroristas que cumplan con los requisitos del artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, la Alcaldía Municipal, a través de la Secretaría de Gobierno, dependencia, funcionario o autoridad que corresponda, con el acompañamiento de la Personería Municipal, del lugar de recepción deberá:

1. Realizar un acta con una descripción detallada de las circunstancias de tiempo, modo y lugar del evento masivo, así como un informe de verificación de las circunstancias que lo ocasionaron.
2. Elaborar el censo a que se refiere el artículo 48 de la Ley 1448 de 2011, según el formato que para tal fin establezca la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas, garantizando que en este sean identificadas solamente las personas afectadas por el evento masivo.
3. Enviar el acta y el censo del evento masivo a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas dentro de los ocho (8) días siguientes a la ocurrencia del evento.

Parágrafo 1°. Para la elaboración del acta y el censo a los que se refiere este artículo, la Alcaldía Municipal o Distrital podrá solicitar apoyo de las demás instituciones del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas que hagan presencia en el territorio del respectivo municipio o distrito.

Parágrafo 2°. El acta deberá señalar expresamente si en el censo está listada la totalidad de las personas afectadas por el evento en caso de que se tenga conocimiento de ello. De no ser así, esta deberá explicar las razones por las cuales la relación de las personas afectadas es parcial.

- *(Decreto 4800 de 2011, artículo 45, 46)*

El municipio de Cúcuta ya debe empezar a consolidar la información para remitir a la Unidad de Víctimas. Es un derecho de estas personas ser reconocidas como víctimas. Estamos solicitando el cierre del censo, no estamos cerrando la emergencia. Esto nos permite prepararnos como municipio para poder atender estas familias.

Los organismos de control nos han acompañado, como la Procuraduría de Instrucción Provincial y la Defensoría del Pueblo. Estamos cumpliendo con todas las garantías. Ninguna de estas personas pidió ser desplazadas.

Someto a consideración el cierre de esta toma de censos masivos para empezar a prepararnos con la siguiente etapa de preparación.

INTERVENCIÓN SECRETARIO DE POSCONFLICTO Y CULTURA DE PAZ: ¿Alguna observación frente a la solicitud de cierre masivo?

REPRESENTANTE MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS, DIGNA ROSA ORTEGA: Muchas personas que se registraron, tengo un caso de Betas (Tibú) donde la familia se censo, recibió ayuda y se devolvió.

No justifica que hayan recibido la ayuda acá, se hayan ido para el municipio y luego la de gobernación allá

Empiezan a llegar personas de otros lados y las que de verdad necesitan quedan sin ayuda.

Ya es hora de que se ponga un punto. También hay un desgaste y muchas han retornado y han recibido ayudas en otro lado.

Yo sí quiero pedirle al alcalde y al gobernador que se siente por el tema docentes. Muchos no se han presentado. ¿Quién le brinda las garantías es estos docentes?

Más adelante seguiré tocando ese tema. De mi parte como mesa, pues que el alcalde y el Dr Leandro es tomar una decisión que sí, se debe cerrar el masivo.

INTERVENCIÓN REPRESENTANTE MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA PARA LAS VÍCTIMAS – LUIS ALBERTO DURÁN: le solicitó a secretaria técnica que estamos en una situación muy crítica y aquí hay un Dios todo poderoso que nos escucha:

1) Nosotros reconocemos como mesa de participación efectiva para las víctimas, el trabajo que han hecho todas las instituciones en este masivo, pero también resaltó lo siguiente:
 - ¿qué hace la OEA y la ONU si son los que median con los grupos? ¿Dónde está la mesa de paz? ¿Dónde quedaron las alertas tempranas?
 - Ley 1448: Voluntaria, seguridad y dignidad ¿cómo se le va cumplir a las víctimas de este retorno si no hay seguridad? Se está hablando de un presupuesto macro. ¿Cómo van a resolver esta situación? Y ¿cada componente que las victimas requiere?
 - Nosotros estamos muy preocupados como víctimas, hemos luchado, hemos estado en manifestación, han afectado a muchos de mis compañeros. Nosotros no vemos garantías, estamos revictimizados
 - El desplazamiento masivo estaba toda la prevención y los planes de contingencia
 - 3 PMU (Ocaña, Tibú Cúcuta) con más de 3 toneladas de alimentos. Ha habido quejas de muchas víctimas sobre alimentos, hoteles, transporte.
 - Decreto conmoción interior hablaba la ANT que compraba más de 3000 hectáreas de tierra. Hay más de 3800 predios que se iban a legalizar y no

ha dado resultado. Estás apareciendo testaferros con tierras. Cuántas victimas hay en los asentamientos humanos y no se les ha solucionado.

- Personas dadas por causas de desaparición forzada (09) y resulta que yo estuve con la FGN que nunca está presente. El universo es mucho más grande que lo que dicen.
- Presencia directora UARIV con los mercados que estaban entregando.
- ¿Dónde entregaron las colchonetas? ¿Cómo se tabularon los mercados? Para nosotros hacer seguimiento

INTERVENCIÓN SECRETARIO DE POSCONFLICTO Y CULTURA DE PAZ: ¿Hay alguna otra observación con respecto al cierre?

INTERVENCIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS – SAMIR PEÑATE: Es importante indicar que se cierra el anexo 13. Continúa la emergencia. Este anexo se va a enviar y recepcionar por parte de la UARIV. En esa acta se debe indicar modo tiempo y lugar de los hechos para iniciar el proceso de valoración. Siendo así personera, nosotros recibimos el anexo para la valoración.

INTERVENCIÓN DEFENSORÍA DEL PUEBLO – INES BUSTOS: Defensoría del pueblo está de acuerdo con el cierre del evento pero que por favor sigan atendiendo las personas que llegan. Es importa te aclarar que se cierra el censo más no la emergencia. De parte de la Defensoría estamos de acuerdo del censo y seguir contando con su disposición. Énfasis a las personas de la vereda Guachiman que han llegado de forma área no aparecen en el censo y por supuesto hacer la corrección, nos preocupa que no aparezcan. Entendemos que llegaron a altas horas de la noche por situaciones especiales y la entidad territorial cumplió con la garantía, podríamos revisar que personas tiene la Defensoría y que no están en el censo para incluirlos

INTERVENCIÓN PROCURADURÍA DE INSTRUCCIÓN PROVINCIAL – CARMEN LUCERO YÁÑEZ RAVELO: Ocaña ya cerró censo (antes del 30) y Tibú cerró censo el día 30. Ya los procesos masivos que tenían en curso se cerraron. Ratificando lo que dice Defensoría y UARIV, cerrar el censo no significa que en ningún momento vamos a dejar desatendidas las víctimas, las víctimas también tienen derecho a que su información sea validada por la UARIV y definir su situación ante el registro.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – FRANKLIN SANTIAGO: Atendiendo que en esta fase será importante que hagamos presencia de una manera organizada en los lugares donde ellos están. Todos hacemos parte del SNARIV. Por parte del SENA tenemos la oferta bien amplia y apoyo en todos los procesos que hagamos allí. Sería muy bueno coordinarnos para atender esta situación. Saber las necesidades. Entendiendo el cierre

de esta fase del anexo 13. Que no implica que esto se acabe, hay que tener eso en cuenta para poder coordinarnos.

INTERVENCIÓN SECRETARIO DE POSCONFLICTO Y CULTURA DE PAZ: vamos a crear los grupos para poder hacer todo este seguimiento

REPRESENTANTE MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS, DIGNA ROSA ORTEGA: No hay que pensar solo en las personas que están en hoteles. Hay cuatro casos de 4 niños que no se han podido matricular. Los papás no piensan retornar. Ha sido muy difícil esta situación Hay que pensar los que están en red de apoyo. Nosotros como mesa debemos evitar recepciones datos de las victimas. La secretaría de educación no ha hecho presencia y con el Sena también necesita ponerse la camiseta. No es hacerse un cursito sino una técnica para que estos jóvenes que se quedan Puedan tener medios de subsistencia

INTERVENCIÓN SECRETARIO DE POSCONFLICTO Y CULTURA DE PAZ: sometemos a consideración el cierre del censo y aclaramos que no es el cierre de la emergencia. Sometemos a votación:

- Alcalde de Cúcuta: si
- Secretaría de Gobierno: si
- Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz: si
- Secretaría de Seguridad Ciudadana: si
- Departamento Administrativo de Bienestar Social: si
- Departamento Administrativo de Planeación: si
- Secretaría de Salud: si
- Secretaría de Educación: si
- Secretaría de Desarrollo Social: Ausente
- Secretaría de Vivienda: si
- Secretaría de Equidad de Género: si
- Policía Metropolitana de Cúcuta: si
- Brigada 30 Grupo de Caballería Mecanizado No.05 Hermógenes Maza (Ejercito Nacional): si
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: si
- Servicio Nacional de Aprendizaje Sena: si
- Personería Municipal de Cúcuta: si
- Representante Mesa Municipal de Participación Efectiva para las Víctimas – Luis Alberto Duran: Si, pero con las observaciones dadas en su intervención.
- Representante Mesa Municipal de Participación Efectiva para las Víctimas – Digna Rosa Ortega: si
- Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas: si

- Unidad Restitución de Tierras: si

6. EXPOSICIÓN UARIV

INTERVENCIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS – LUIS SANTIAGO MEDINA: Esto es un poco de lo que hemos organizado para el municipio de Cúcuta, será dividida en dos: Ayuda Humanitaria Inmediata y Retorno y Reubicación:

Ayuda Humanitaria Inmediata:

AYUDA HUMANITARIA ENTREGADA AL MUNICIPIO DE CUCUTA

ENTREGA	ELEMENTOS	CANTIDAD DE KITS	TONELADAS
1	Kit de Alimentos	1751	
2	Kit de aseo	1751	78,80
3	Cobijas	858	0,43
4	Colchonetas	527	1,11
5	Juegos de cama	947	0,85
6	Kit vajilla	718	0,29
7	Toallas	572	0,29
8	Toldillos	758	0,15

CANTIDAD	DESCRIPCION
111 kits	Prendas de vestir para hombre
20 kits	prendas de vestir para joven
105 kits	prendas de vestir para mujer
143 pares	zapatos para mujer

154 pares	sandalias para mujer
29 pares	tennis para niña
28 pares	zapatos para niña
106 pares	tennis para hombre
106 pares	sandalias para hombre
68 kits	Paquetes familiares (Cada uno tiene prendas de vestir para mujer, hombre, zapatos)

Dentro de las entregas de emergencia que se ha dado para Cúcuta tenemos 1751 kits de alimentación que era lo que se pedían (caja y costal) cada uno un peso aproximado de 60kg son alimentos y kits plenamente estandarizados (cerca 78 toneladas).

Los kits de aseo e higiene también fueron 1751 y dentro de estos este un kit de hábitat que viene con cobijas. La entrega de estos componentes se hizo en compañía de la Alcaldía, sabemos a quién se le dio, esta registrado, tenemos los nombres, las cedulas. Igualmente, el kit de hábitat cuenta con juegos de cama, también entregamos vajillas, toallas, etc.

No todos los casos necesitan lo mismo, esto se da a necesidad. Hay personas que se les entrego 2-3 colchonetas acorde a su núcleo.

Digamos que esto es grosso modo. Esta establecido. Hay núcleos que llegaron de 12-13 personas y les dimos dos kits tipo A un poco para equilibrar el estándar que exige la norma. Esto quedo con observación. Reitero permanente la veeduría de la mesa y el acompañamiento de la Administración Municipal. Las nuevas ayudas nos exigen unas estibas, un lugar aireado. Estas nuevas entregas las realiza la administración, nosotros le entregamos a la administración, nosotros simplemente tomamos la evidencia. Frente a lo que sigue o de la preocupación que tenemos nosotros con el tema de Retornos, nos preocupa que estamos hablando de retornos, pero estos tienen unas condiciones, las cuales las expondrá la compañera Claudia.

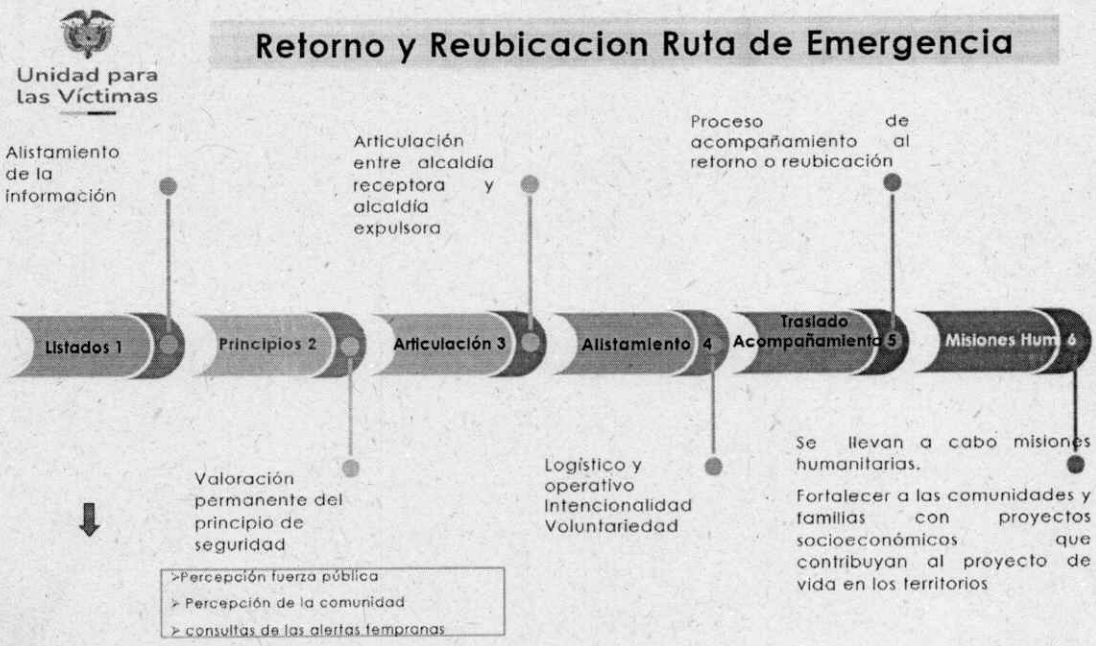
INTERVENCIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS – CLAUDIA TORRES: Destaca el compromiso de cada una de las instituciones, esta situación ha desbordado las capacidades de muchas instituciones. Muchos de ustedes ya saben que es un Retorno y Reubicación, nosotros decidimos realizar la actividad con varias

secretarías de manera general con todas las secretarías de despacho con apoyo y acompañamiento de nivel nacional. Ese ejercicio para la UARIV se realizó de manera simultánea en Ocaña y Tibú. Creo que también es importante recordar no podemos perder de vista las condiciones que existe para un Retorno y Reubicación. Hay que activar los planes de prevención y protección de cada municipio.

Para nosotros como entidad nos urge identificar la información de estas familias desplazadas. Es importantísimos porque la puerta de entrada es el Ministerio Público para que la UARIV los reconozca. Sin esto no podemos avanzar, nosotros ahorita tenemos 60 días para saber si regresa o se quedan. Pero también desde los municipios expulsores y receptores hay que mantener una comunicación continua para garantizar la seguridad de estas personas y la activación de la ruta y líneas de protección.

Queremos recordarle que es un poco prematuro hablar de retorno y reubicación cuando no tenemos la primera condición de seguridad. Aquí en el CTJT se definen las condiciones. Es un llamado a fuerza pública este seguimiento que tiene que hacer para estas condiciones críticas. Tenemos alertas de minas antipersonas.

Retorno sin acompañamiento: tenemos que partir de esos censos, tenemos que unificar esa información. Esos municipios también tienen allá donde lleguen hacer ese respectivo censo.



Como ya les comenté la ruta, actividad los mecanismos de prevención de cada municipio. Esa es la indicación que hemos dado a las alcaldías

ALCALDE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA: una vez el cierre del censo más no de la emergencia. Nosotros continuaremos atentos a los temas de educación, salud y todo este proceso que viene de parte de Posconflicto. Darles las gracias a todos, quiero felicitarlos a todos. La verdad la respuesta por parte de todos ustedes fue muy importante. El gobierno nacional, el país reconoce en todo Cúcuta. Nuestro agradecimiento es igual para todos. Todos colocaron de su parte. Sobre todo, en la asesoría permanente y el diálogo con Ministerio Público, arranca un nuevo proceso. Viene el sostenimiento. Estamos haciendo unos planteamientos de soluciones estructurales para la ciudad, a través de unas personas que nos pueden hacer un acompañamiento para la construcción de decretos personas que nos faciliten el camino. Hay decisiones que tomar frente a la generación de empleo, salud, educación, porque muchas de estas personas se van a quedar en Cúcuta. Agradecer a la cooperación que fue crucial. A la fuerza pública y a todos en general. A la mesa. Gracias de todo corazón. Yo debo transmitirles a ustedes este mensaje de agradecimiento. Pero sabemos que falta lo más difícil que es brindar las garantías. Todas las secretarias de despacho de la alcaldía contribuyeron. Se les descontó a todos para poder atender la emergencia. Pero creemos que lo más importante en el momento era atender a las personas y considero que era lo mejor. Y por eso hoy puedo transmitir ese mensaje a ustedes. Cerramos el censo más no la emergencia.

INTERVENCIÓN REPRESENTANTE MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA PARA LAS VÍCTIMAS – LUIS ALBERTO DURÁN: Creo que con el Decreto de Conmoción interior se va a realizar el proceso de legalización, hay 2247 predios en Ceci, más o menos son unos 400 predios. Hay una conmoción interior donde se menciona el tema de restitución de tierras. La agencia dice que va a comprar más de 3000 tierras. Era como decirle a usted esa legalización de predios. Entonces esas víctimas que no han tenido esa oportunidad de legalización de predios (más de 120 asentamientos), debemos analizar haber si logran las escrituras. Yo le voy a pedir la reunión, ya que pienso que se puede hacer algo con eso en el marco del decreto de conmoción interior

INTERVENCIÓN REPRESENTANTE MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA PARA LAS VÍCTIMAS – DIGNA ROSA ORTEGA: muchas personas creen que nosotros los de la mesa tenemos un sueldo y que nos quedamos hasta las 2-3am era porque recibíamos algo. Yo también soy víctima del conflicto, tengo 3 hechos. Mis papás y hermanos fueron asesinados, mis comunales también. Salí de la gabarra. Por eso muchas personas me buscaban. No tenemos un sueldo, lo hacemos de corazón. De verdad Dios le retribuyó a uno. Muchos se cansaron, están enfermos. Pero ahí permanecemos de lunes a domingo. Nosotros no tenemos ningún sueldo, lo hacemos de corazón. Algunas

organizaciones están pidiendo que haya hecho la mesa. Lo hemos demostrados. Que hicimos lo que hicimos. Es más preocupante la emergencia. Pero que en estos momentos decirles a las personas que esté hecho es más importante que atacar la mesa y a quienes representamos.

INTERVENCIÓN ACNUR – YURI GUERRERO: queremos primero felicitar este espacio para que se puedan seguir impulsando en la vía de fortalecer los escenarios de atención a Víctimas. Se ha tomado una decisión de cierre de censo para seguir con las siguientes fases. En este sentido queremos hacer como un llamado a que se fortalezca ese sistema territorial de atención integral a víctimas. A que se puedan desconcentrar y activar la atención de los subcomités, uno de asistencia por ejemplo, que permita identificar y aterrizar de mejor forma la atención a componentes acorde a los estándares que ha generado la UARIV y así mismo con el subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición. Activando adecuadamente mecanismos de subsidiariedad y concurrencia es necesario antes de tomar decisiones, hay que tener una muy buena planificación. Esto no puede recaer solo en Posconflicto y Gobierno o el alcalde. Hay grupos donde se establecieron los trabajos. Deben generarse los Puntos focales. La subsidiariedad debe ser en todos los componentes, no solo en alimentos, entendiendo que a nivel de recursos ya la alcaldía se extralimito. Han hecho muchas estrategias para jalonear recursos y demás. También hay unos elementos importantes en términos de protección, hay unos riesgos asociados a perfiles, ubicación por supuesto el ente territorial ha intentado todo lo posible. No es lo mas recomendable establecer albergues temporales, esto también es costoso y difícil. Hay que pensar estrategias de arrendamiento. Necesitamos equipos con cabeza fría. Por eso es que la subsidiariedad hay que saberla hacer. Mientras tanto alguien debe sufragar donde están alojadas las personas para contener esa situación. Estas son algunas recomendaciones para fortalecer. El tema de desplazamiento lleva mucho tiempo en Colombia. Tenemos más de 25 años fortaleciendo el estado colombiano.

INTERVENCIÓN SECRETARIO DE POSCONFLICTO Y CULTURA DE PAZ: nos encontramos trabajando el proceso de subsidiariedad con la UARIV. Desde el nivel nacional. Desde la oficina territorial de Cúcuta. Esperando que esta subsidiariedad pueda abarcar el total. Tenemos un porcentaje considerable de población con necesidad de alojamiento y alimentos, necesitamos que nos ayuden con esto. Estamos pensando en solicitar un Comité Departamental para solicitar el Nacional para poder avanzar. Se que no ha sido fácil para todos, hemos visto a muchos profesionales cargando bultos, Dra Yennifer García le pedimos que nos siga colaborando con esto, que nos ayude para poder afrontar esta situación.

REPRESENTANTE MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS, DIGNA ROSA ORTEGA: El tema de albergues también hay un lleva y trae. Lo dijo así la Procuradora y el Defensor cuando se trasladaron unas personas a albergues. Cómo ustedes saben hay casos especiales.

7. AVANCES PLAN DE CONTINGENCIA

INTERVENCIÓN SECRETARIO DE GOBIERNO – MIGUEL ARMANDO CASTELLANOS: En el caso de los albergues, yo sé que hay un poco de confusión en la información, desde el martes hemos venido trabajando en la apertura de albergues, hemos realizado mesas de trabajo. El miércoles se hizo una reunión más amplia para poder definir personas que ingresan al albergue, esta reunión participo la Alcaldía, ARN y administrativos del albergue. No se socializo con todos por seguridad. Fui al hotel donde se encontraban personas aptas para el albergue, este traslado se hizo con acompañamiento de la Policia Lo que si es cierto es que va a continuar, ya cuadramos un cupo en ese albergue y estamos trabajando en 2-3 más. Tenemos la tarea de abrirlos. Estamos tratando de dar seguridad. Vamos a continuar trasladando personas hacia al albergue, resaltamos que hay un filtro de seguridad de ingreso. Se ha dispuesto seguridad cerca en el perímetro. Hay hoteles que han manifestado que no quieren más desplazados. Tenemos que avanzar cumpliendo con la seguridad.

UNIDAD RESTITUCIÓN DE TIERRAS - MAURICIO CARREÑO JACOME: Desde la Unidad Restitución de Tierras entendemos que los esfuerzos más importantes son la atención humanitaria. Creo que la URT debe empezar a realizar acciones más contundentes. Decirles a todos los presentes que hasta el momento llevamos 300 asesorías que hemos realizado. De esas 257 solicitudes de protección a predios en el territorio Catatumbo ¿Que queremos ahorita? llegar a las víctimas, a la población. Si bien es cierto tenemos un punto necesitamos llegar a las victimas. Es importante resaltar que con el decreto 108 se trajo a la vida esa ruta. Necesitamos poder atender a todas las personas. Necesitamos acceder a esa base de datos. Necesitamos poner los esfuerzos en atención a la población

INTERVENCIÓN REPRESENTANTE MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA PARA LAS VÍCTIMAS – LUIS ALBERTO DURÁN: ¿para cuando sería posible un subcomité de tierras?

UNIDAD RESTITUCIÓN DE TIERRAS - MAURICIO CARREÑO JACOME: estamos tratando de hacer uno, pero centramos nuestra fuerza en atender esta emergencia. Esperamos el Comité de tierras sea a mediados de marzo para presentar avances en materia de protección a predios.

INTERVENCIÓN CONCEJAL DIANA GIMENA CAMACHO: pedí hacer parte del comité como invitada especial. En mis épocas fui enlace de víctimas. También pertenecí a la Defensoría del pueblo en tema de víctimas. Extender las felicitaciones al comité, al SNARIV por ese trabajo, pendientes a la situación. Yo también manejé el desplazamiento de Palmarito en menos magnitud. Nosotros como Defensoría si podíamos entrar allá. Esto sucedió porque gobierno nacional no hizo nada para prevenirlo. Nosotros somos receptores a nivel departamental. Yo he visto que han venido los ministros, los concejos al Tarra. Un decreto de conmoción interior es restablecer el orden público. Hoy con preocupación los recursos del municipio son mínimos. Desde el consejo estamos trasladando un recurso porque se han traslado más de 6000 millones. Sin dejar de ser solidarios hay que estar atentos. Esta situación empeora la situación de Cúcuta. Todos estamos preocupados. Este es un llamado al alcalde y al gobernador por que deben tomar decisiones contundentes. Hay que recuperar el orden público. Más allá del tema migratorio de Venezuela que es grandísimo. Al ministro del interior hacer un llamado y que nos den respuestas concretas al tema de la subsidiaria ¿Cuánto van aportar? ; ¿Cómo se sostendrán los albergues? No tenemos como sostener esta situación ¿El presidente cuanto va a trasladar al municipio para sostener esta situación? Esto no es de 90 días, esto se extiende. Todas estas soluciones las debe dar el gobierno nacional ¿Cuánto va aportar UARIV?; ¿Cuánto va aportar el ministerio del interior? ¿Que se hará con la seguridad? Hago un llamado a la procuraduría para que del nivel nacional presionen al presidente con esta situación.

INTERVENCIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS – SAMIR PEÑATE: Recordemos que la atención inicial es del nivel territorial. Necesitamos una solicitud. Es necesario verificar los planes integrales de prevención que están en cabeza del min interior para verificar la situación de confinamiento. Hay que adelantar mesas de trabajo necesarias como salud educación atención psicosocial albergues. Y segundo que ya he verificado que existe un decreto de subcomités. Es necesario convoca para analizar eventuales nuevos riesgos en el marco de prevención, verificar los planes integrales de prevención. Nosotros ya hemos empezado proceso de corresponsabilidad. Es necesario generar mesas de trabajo para estudiar avances en materia de salud, educación, entre otros. La política publica de víctimas es ambiciosa en materia de reparación.

INTERVENCIÓN ASESOR DESPACHO ALCALDÍA DE CÚCUTA - ALBEIRO BOHORQUEZ: Hemos estado acompañando este proceso desde el inicio y hasta la fecha. Nosotros elaboramos un plan para poder distribuir kits a los núcleos familiares. Este consistió en un pico y cedula para poder recibir a las personas. Hemos entregado 6840 el día 1 atendimos 29.25% sábado 32% domingo 32.43 %. Entregamos un total de 2064 núcleos. Entre todos los componentes y las respectivas entidades que se encontraban haciendo soporte. ACNUR y la diócesis de Cúcuta hicieron entrega de más de

600 colchonetas. Nosotros no hemos hecho adquisición de colchonetas porque no hace parte de la ficha técnica. Estas son entregadas por solidaridad del pueblo cucuteño y norte santandereano. Ayer se acabaron las colchonetas de ACNUR. También vale la pena aclarar que los kits alimentarios complementarios fueron donados a la Alcaldía y se hace un esfuerzo de personal humano para armarlos. El municipio ha tenido la disposición durante todo este proceso. Hemos entregado kits alimentos, higiene, pañales en el estadio, kits de higiene en el hotel, kits alimentarios y de higiene en el albergue, estamos dispuestos a seguir atendiendo esta población.

INTERVENCIÓN ACNUR – SEBASTIÁN DIAZ: Llamar la atención justamente sobre el hecho de este desplazamiento estamos frente al más grande, por lo mismo merece mayores estándares en lógica de respuesta estatal. En medio del drama humanitario de la gente, hemos visto la bondad de las personas. En lógica de restablecimiento de derechos, nuestro valor agregado no es necesariamente el dinero, si no esa capacidad técnica de apoyar las secretarías. Tenemos una experticia muy importante acá debemos salir más fortalecido como sistema de victimas. Aquí se necesita la acción conjunta de la institucionalidad. Hay que trabajar por fases. La inmediatez tiene una forma La emergencia debe tratarse de una mejor forma, siempre bajo el concepto de voluntad, seguridad y dignidad.

INTERVENCIÓN POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA: Hemos trasladado 638 unidades para garantizar la seguridad en el territorio, esto es un aproximado de 3100 hombres, hay 194 policías distribuidos en los hoteles y albergues dispuesto por el municipio, 94 policías de servicio las 24 horas en el estadio, 69 policías en varios espacios donde se han presentado novedades, en el Centro Tecnológico de Cúcuta 32 policías. Desde la oficina de derechos humanos se ha realizado el despliegue de la ruta de atención se han emanado esfuerzos para garantizar seguridad. Hay que aclarar que Villa del Rosario es área metropolitana, el servicio de seguridad para los albergues, esta garantizado por la Policía Metropolitana y acorde a las direcciones de nivel nacional nos ha enviado y que la Alcaldía ha tratado de garantizar ese servicio permanente. Se ha pasado de 2-3 unidades, seguimos apoyando de manera permanente.

INTERVENCIÓN CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS: Este es un link reporte de avance respecto de la digitalización del censo, se ha logrado digitalizar 24600 personas del censo. Hay personas que están registradas mas de 1 vez, incluso más de 4 veces. Observamos que el día donde mas personas se registraron fue el 20 de enero, teniendo su tope mas alto el 02 de febrero. Este enlace permite ver el porcentaje de hombres y mujeres, nacionalidades, entre otros aspectos. Tenemos identificados mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, diversidad funcional. Tenemos que el municipio del cual hay mas personas desplazadas es Tibú, seguido del Tarra.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- Se sometió a votación el cierre del Censo (Anexo 13), el cual fue aprobado de forma unánime por los miembros del Comité Territorial de Justicia Transicional.
- Continuar con la ejecución de Plan Contingencia Municipal.

SIN MAS INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES AL ESPACIO, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 8:26 PM.

1. Firma del acta

Nombres y Apellidos	Rol – Cargo	Firma
JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA	Alcalde de Cúcuta	
JARE LEANDRO UGARTE MORA	Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz	
MISAEL ALEXANDER ZAMBRANO	Oficina Asesoría Jurídica	
LUDY PAEZ ORTEGA	Personería Municipal de Cúcuta	

Anexo.

- Apoyo visual UARIV
- Apoyo visual Personería - Alcaldía
- Enlace NRC
 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOWM4YmE1ODktYWFjYy00YTRmLTg5NDMtNTc1ZmNhY2I2MDM1IiwidCI6IjNmODZkMWI0LTJjNmItNGIxYS1iMmFlLTZmNWU5NTBiY2ExZSIsImMiOjh9